

Bienes que se subastan

Rústica.—Mitad indivisa de una tierra en el término municipal de Fuente Maestre, a los sitios de Mudalar y Mártires; de cabida 32 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, Antonio y Francisco García Cervera, otro y la huerta «El Mudalar»; sur, finca de Juan Francisco Arévalo Sánchez y otros; este, la carretera de Villava de Villafranca y finca de Pedro Guerrero Cordero, y oeste, la de Salvador Rodríguez Blanco, huerta «El Mudalar» y Diego Pecero Rivera. Inscrita al folio 218 vuelto, libro 318, tomo 1.310, finca registral número 21.223, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Zafra. Valor: 6.160.000 pesetas.

Finca rústica.—Tierra en término de Fuente Maestre, al sitio de los Mártires; de cabida 5 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, con la de Luis Padín Zambrano; sur, la vereda de la sierra; este, finca de «Cruzmar, Sociedad Limitada», y oeste, con la de Antonio Álvarez Pavón. Sobre esta finca hay edificada una nave de una sola planta con fachada al lindero sur de la finca descrita en una superficie de 315 metros cuadrados. Inscrita al folio 67 vuelto, libro 342 de Fuente Maestre, tomo 1.428, finca registral número 22.712, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Zafra. Valor: 6.160.000 pesetas.

Finca urbana.—Terreno en término de Fuente Maestre, al sitio de Santa Lucía; de cabida 115 metros cuadrados. Linda: Norte, con camino Rascon; sur, con la de Félix Vaca Martín; este, con la de Alfonso Morgado, y oeste, con la de Carmelo Blanca González. Hay edificada una nave de una sola planta con fachada al lindero norte de la finca, de una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita al folio 115 vuelto, libro 343, tomo 1.431, finca registral número 22.771, inscripción cuarta. Valor: 1.760.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 68 áreas 45 centiáreas. Linda: Norte, con las fincas números 27, 29, 30, 31 y 32 de la división material de la carretera de Fuente a Zafra; sur y este, con José Joaquín Casillas Ovando, y oeste, fincas 27 y 27 de la carretera de Fuente Maestre. Inscrita al folio 127, libro 289, tomo 1.173, finca registral número 20.296, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Un tercio del terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 70 áreas. Linda: Norte, con la confluencia de la carretera de Fuente Maestre y rivera del Robledillo; sur, la finca número 3 de la división material; este, con la rivera del Robledillo, y oeste, la carretera de Fuente Maestre a Zafra. Inscrita al folio 76, libro 289 de Fuente Maestre, tomo 1.163, finca registral número 20.270, inscripción tercera. Valor: 1.408.000 pesetas.

Un tercio del terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 35 áreas. Linda: Norte, con finca número 3 de la división material; sur, la finca número 5; este, con la rivera del Robledillo, y oeste, con un camino de la finca que le separa de la carretera de Fuente Maestre a Zafra. Inscrita al folio 80, libro 289, tomo 1.173, finca registral número 20.272, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 49 de la división; sur, fincas números 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44; este, con camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 168, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.316, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 5 centiáreas. Linda: Norte, finca número 50 de la división; sur, con la finca número 48; este, con camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 170, libro 289, tomo 1.163, finca registral

número 20.317, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Un tercio del terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas. Linda: Norte, con la finca número 51 de la división; sur, con la finca número 49; este, el camino de la finca, y oeste, con la finca número 47. Inscrita al folio 172, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.318, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte, con la finca número 52; sur, con la finca número 50; este, el camino de la finca, y oeste, con la número 47. Inscrita al folio 174, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.319, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte, con camino de la finca; sur, con la finca número 37 de la división; este, con las fincas 48, 49, 50, 51 y 52, y oeste, con la finca número 46. Inscrita al folio 166, libro 289, tomo 1.163, finca registral número 20.315, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 22 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte y este, camino de la finca; sur, con la finca número 47. Inscrita al folio 174, libro 290, tomo 1.175, finca registral número 20.320, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 12 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 56, y oeste, con la finca número 54 de la división material. Inscrita al folio 8, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.323, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 12 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 57, y oeste, con la finca número 55 de la división. Inscrita al folio 10, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.324, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 15 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 58 de la división material; oeste, con la finca 55. Inscrita al folio 13, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.325, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 15 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca; este, con la finca número 59, y oeste, con la finca número 57. Inscrita al folio 14, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.326, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca que les separa de la de don José Casilla Ovando; este, con la finca número 72, y oeste, con la finca número 70. Inscrita al folio 40, libro 290, tomo 1.165, finca registral número 20.339, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte y este, con la rivera del Robledillo; sur, camino de la finca que le separa de la finca de don José Joaquín Casilla Ovano, y oeste, con la finca número 71 de la división. Inscrita al folio 42, libro 290,

tomo 1.165, finca registral número 20.340, inscripción tercera. Valor: 704.000 pesetas.

Una tercera parte de un terreno en término de Fuente Maestre, llamado Cuarto del Monte, al sitio de La Alameda; de cabida 20 áreas. Linda: Norte, con el camino de la finca; sur, con la finca número 35; este, con la finca número 46, y oeste, con las fincas números 11, 12, 13, 14 y 15. Inscrita al folio 161, libro 289, tomo 1.165, finca registral número 20.313, inscripción quinta. Valor: 704.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo B, en la planta primera del edificio, en Fuente Maestre, Calleja de los Molinos, 5, y calle Martíanes, 12. Tiene una superficie de 69 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda tipo C; izquierda, con la vivienda tipo A; fondo, con la calleja de Los Molinos. Tiene como anexo el cuarto trastero número 2. Inscrita al folio 58 vuelto, libro 336, tomo 1.394, finca registral número 22.032, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Zafra. Valor: 3.520.000 pesetas.

Urbana. Vivienda tipo C, en la planta primera del edificio, en Fuente Maestre, Calleja de los Molinos, 5, y calle Martíanes, 12. Tiene una superficie de 71 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con la vivienda tipo D; izquierda, con la vivienda tipo B; fondo, calleja de Los Molinos. Tiene como anexo el cuarto trastero número 3. Inscrita al folio 60, libro 336, tomo 1.394, finca registral número 22.033, inscripción cuarta. Valor: 3.520.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 17 de febrero de 1998.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—16.312.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Don Jesús Souto Herreros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villanueva de la Serena (Badajoz),

Hace saber: En virtud de resolución dictada en el día de la fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 221/1997, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Pilar Muñoz Fernández, contra don Enrique Ortega del Amo y doña Antonia Méndez Gómez, en reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca que al final se describe con arreglo al precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca ascendente a 7.000.000 de pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar previamente por los licitadores en la cuenta expediente número 0386000018022197 del Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de esta ciudad el 20 por 100 del tipo de subasta presentando en el acto el correspondiente justificante bancario. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas sin necesidad de consignar para tomar parte en la licitación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina de esta ciudad, del 20 por 100 del tipo.

La primera subasta tendrá lugar el día 11 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Viriato, 3, con arreglo a las condiciones expresadas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose postura inferior a este tipo.

A falta de postores para la segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 30 de junio de 1998, a las diez treinta horas, en igual lugar, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Número seis.—Vivienda de tipo A ubicada en la primera planta alta del edificio señalado con el número 5 en la calle Reyes Huertas, esquina a calle Manzanedo, de esta ciudad. Tiene su acceso directo a través del portal y escaleras y una superficie útil 81,60 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo-cocina, terraza-lavadero, cuarto de baño, cuarto de aseo, estar-comedor, cuatro dormitorios y tres terrazas-mirador. Linda, según se mira frente la fachada principal del edificio: Derecha, hueco de escaleras y vuelo a la calle Manzanedo; izquierda, rellano de escaleras y don Aníbal Hernández; fondo, patio de luz número 1, hueco y rellano de escaleras y la vivienda de tipo B de esta planta, y frente, vuelo a la calle Reyes Huerta. Finca registral número 27.266. Inscrita al tomo 878, libro 368, folio 41.

Con la publicación de edictos se notifica a los demandados don Enrique Ortega del Amo y doña Antonia Méndez Gómez, las fechas y condiciones de las subastas.

Dado en Villanueva de la Serena a 3 de marzo de 1998.—El Juez, Jesús Souto Herreros.—La Secretaría.—16.383.

VITORIA

Edicto

Doña María Cruz Pérez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 624/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Metalicas Lekumberri, Sociedad Limitada», contra «Termolisis Modular, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000017062497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Valoración de maquinaria por grupos:

Primer grupo:

Triturador grande. Molino de martillos. Motor trifásico 90 CV aproximadamente. Reostato de arranque, refrigerado por aceite. Cinta transportadora pequeña, 5 metros aproximadamente. Motor 5-1.0 CV. Triturador pequeño. Molino de martillos. Motor trifásico 40 CV aproximadamente. Arrancador electrónico. Cinta transportadora grande, 15 metros aproximadamente. Motor 1.0 CV aproximadamente.

Tasación primer grupo: 4.000.000 de pesetas.

Segundo grupo:

Dos tolvas. Una tolva grande 5 x 5 metros aproximadamente. Base 3 metros aproximadamente de altura. Una tolva pequeña 2 x 2 metros aproximadamente. Base 1,5 metros aproximadamente de altura. Tres tornillos transportadores 6-7 metros aproximadamente cada uno, con un motor de 2.0-3.0 CV. Máquina secadora, consta de:

Tornillo de entrada, con un motor de 1.0 CV aproximadamente.

Motor de giro del secador, 3,5 CV aproximadamente.

Quemador de gas.

Cilindro secador de 1,5 metros dia x 3 metros de largo aproximadamente.

Cilindro de calentamiento de aire 1,5 metros dia x 3 metros aproximadamente.

Un ventilador.

Una bomba de agua.

Torre vertical 4 metros aproximadamente, y depósito de agua.

Conductos de aire.

Intercambiador de calor.

Estructura metálica para sujeción y montaje del conjunto.

Quemador de basuras.

Cuatro motores de 2 CV aproximadamente.

Cilindro grande de acero inoxidable 1,5 metros dia x 3 largo.

Un motor de 3,5 CV aproximadamente.

Estructura metálica para montaje del conjunto.

Chapa 35 metros cuadrados aproximadamente, para encerrar el conjunto.

Reciclador de gases.

Gran cantidad de tuberías 20 metros aproximadamente.

Dos bombas de agua.

Chapa 20 metros cuadrados aproximadamente, para encerrar el conjunto.

Tasación grupo segundo: 15.000.000 de pesetas.

Tercer grupo:

Depósito metálico 4,5 metros cúbicos aproximadamente, recubriendo de poliéster.

Dos motores de 0,5 CV aproximadamente.

Dos cintas transportadoras especiales de 1 metro de largo.

Tres cuadros eléctricos completos para todo lo descrito.

Variadores de velocidad, aproximadamente uno por motor citado.

Tres autómatas.

Demás elementos eléctricos.

Tasación grupo tercero: 600.000 pesetas.

Cuarto grupo:

Pala transportadora para 1.200 kilogramos «Fiat-Hitachi» SL-45-B.

Tasación grupo cuarto: 2.000.000 de pesetas.

Quinto grupo:

Depósito de combustible 5.000 litros aproximadamente.

Cien metros de vallado de obra, normal.

Tasación grupo quinto: 500.000 pesetas.

ZAFRA

Edicto

Doña María Angustias Marroquín Parra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Zafra y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, con el número 94/1997, a instancia de «Caja Rural de Extremadura, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador señor Venegas Carrasco, contra doña María del Carmen Vázquez Santos y otros, se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final se reseñan, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala el día 13 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En el supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 5 de junio de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercera.—Para el caso de que tampoco concurran postores a la segunda ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de junio de 1998, a las doce treinta horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, si bien, únicamente por la parte actora.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.